¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 15 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 5 DE JULIO DE 1838. N. 4,515.

Carneros mestizos. SUPERIORES.

En la calle de la Reconquista núm. 107 existen como muestra 6 carneros mestizos de superior clase, y por ellos se podrá tratar por el número que se necesite bien sea á entregar en el establecimiento donde se hallan ó donde el comprador quiera. Como el precio es muy bajo, y la calidad de la lana muy buena, esta proporcion de comprar barato no la deben dejar pasar los Sres. Pastores. j4 tfs

Aviso.

SE suplica á la persona que se hubiese llevado el diario montevideano *El Universal*, de la Sala de Comercio, la noche del Sábado último, se sirva devolverlo á aquel establecimiento.

¡VIVA LA FEDERACION!

Correos.

EL Administrador General de ellos avisa al público, que á las 7 cuadras rectas desde la puerta de la administracion de su cargo para el alto, y en la casa No. 368, se ha establecido la posta ciudad al Sud, y nombrado Maestro al propietario D. Dionicio Gutierres, para cuyo servicio la ha provisto de suficientes y excelentes caballos. Buenos Aires, Junio 7 de 1838.

j8 tfe. *Juan Manuel de Luca.*

Muy barato,

SE vende el armazon y mostrador de la tienda de sombreros calle de la Federacion No. 52. El alquiler del cuarto es moderado, y por su localidad aparente para todo negocio al menudeo: ocúrrase para tratar á la calle de la Victoria No. 65. j3 3p.

Aviso.

OLIVERIO J. HAYES, de este comercio, habiendo admitido en sociedad en esta fecha á D. Juan Eastman, su casa de comercio en esta plaza, girará de hoy en adelante bajo la firma de O. J. Hayes y Ca.

OLIVERIO J. HAYES.
JUAN EASTMAN.

j3 3c.

Copartnership.

OLIVER J. HAYES having this day associated with him John Eastman, the business will be continued under the firm of O. J. Hayes & Co.
Buenos Ayres, June 30th 1838.

OLIVER J. HAYES.
JOHN EASTMAN.

j3 3c.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL Tribunal de Comercio cita y emplaza por tercera y última vez á los acreedores de D. Juan Hector, para que concurran á junta general el dia 11 del entrante Julio á las doce del dia, con la precisa prevencion, que no verificándolo, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho por falta de anuencia. Así se anuncia por mandato de los Señores del Tribunal, para inteligencia de dichos acreedores. Buenos Aires, Junio 30 de 1838.

Antonio Fausto Gomez,
Escribano 1.° del Consulado.

j 3 3p

Para chacra ó quinta.

UN hombre inteligente que tiene su capital y aperos para trabajar busca quien quiera darle una chacra ó quinta para trabajar á medias. Tambien se encargará de cultivar ó cuidar una chacra ó quinta por un salario. El que quiera verse con él, podrá dejar en esta imprenta las señas de su habitacion para ocurrir. j30 3*

PLANTAS Y quinta en venta.

EN una quinta de estos alrrededores hay de venta en el mejor estado para trasplante, naranjos dulces de dos á ocho años, ingertos de las naranjas de Mr. Prudant, enanos, de ombligo, imperiales, selectas, limon real, lima dulce de Janeiro y limon dulce, ingertos de varias edades de muchísimas y de las mejores clases de duraznos, damascos, perales, manzanas, cirhuelos, peros de Mendoza, cerezos, almendros, avellanos olivos, granados, cepas, parras moscatel y otras; paraizos, nisperos del papon y otras varias plantas. Tambien hay de venta una partida de álamos listos para cumbreras y solgras; y tambien se vende ó se cambia por una finca de la ciudad, la quinta en su todo ó terrenos contiguos por partes. Para ulteriores noticias ocurrase al núm. 18½ calle de la Catedral. m7 3tfc

Al Comercio

LUIS PERIÈ teniendo que ausentarse del pais, suplica á las personas que tengan cuentas pendientes, sean en favor ó en contra, se sirvan pasarlas antes del 15 del corriente á la calle de la Piedad No. 77. 12p

Ojo al aviso.

SE vende á un precio muy equitativo el acreditado monte-pio de la calle de la Piedad núm. 77. En dicha casa darán razon. j4 12p

No. 77 calle de la Piedad.

SE suplica á las personas que tengan prendas empeñadas en dicha casa, se sirvan sacarlas antes del 15 del corpor teñer que ausentarse el dueño de dicha casa. j1 12p

Carneros merinos.

Acaban de llegar del establecimiento de D. Pedro Sheridan, 50 carneros merinos, que son el resultado del constante refinamiento de 12 años. Existen en la barraca que fué de Lezica, en la Plaza de los Andes, donde estarán á la inspeccion de los Señores que gusten examinarlos hasta el dia 13 del corriente, cuando se pondrán en remate en lotes de á 10.

Aviso nuevo.

UN hombre de regular edad, muy antiguo en el pais y bien versado en el ramo de pulpería, panadería y tambien de café ó fonda, con un criado de su propiedad de edad de 14 años, diestros en los dichos ramos, tanto en la ciudad como en la campaña: el que los necesite ocurra á la calle de Belgrano, esquina No. 178, dejando el número de su casa y título de la calle. j 4 3p

A las personas AFICIONDAS AL BORDADO.

SE acaba de recibir en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60 antes del Perú cerca del correo viejo, una clase de papel de seda de lustre muy aparente para tapar los bordados m20

Aviso,

EN la calle de la Piedad No. 112 se halla una cantidad de material marca grande y de la mejor calidad, igualmente algunos maderos de lapacho del Paraguay, que se ofrecen en venta á los que edifican. Los Srs. que gusten verlo, pueden ocurrir á dicha casa. j25 tfc

Aviso.

EN la calle de Chacabuco frente al núm. 239, se ha establecido una escuela de niñas donde se enseña á leer, escribir, contar, costura, bordado y dibujo; en dicha casa se encontrará con quien tratar. j18 8*

Administracion general de Vacuna.

POR órden superior vuelve á administrarse la vacuna los Jueves en la antigua casa del Norte, y los Miércoles en la casa del Sud. Se suplica á los vecinos la asistencia. j5

INGERTADOR

SE necesita uno. En esta imprenta darán razon j18 tf

☞A man who understands Engrafting and Budding, will find employmente on application at this offlice. j18 tf,

Interesante al Comercio.

UN individuo que tiene un establecimiento en un punto interesante de esta campaña, busca sociedad para el acopio de frutos del pais, ofreciendo las garantias que sean precisas para su administracion: ocúrrase para tratar á la calle de la Piedad No. 36. j3 3p.

D. Benito Ramirez

ACABA de llegar á esta capital, ofreciendo á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne su facult.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda catia en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la America, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encías: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianze de haber llenado sus deseos, asegurando del moda mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encías, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese cario y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela, ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encías, curandolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiada molicie, que se observa generalmente en sillas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, ó indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encías.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á 5 pesos.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad No. 198.

m14 1mc.

HOSPITAL GENERAL DE Mugeres.

EL Administrador y Ecónomo de este establecimiento asílo de la humanidad aflijida; imploran la piedad de los habitantes de esta benéfica ciudad y campaña, en auxilio de las desválidas enfermas, que por su sexo y agoviadas del dolor inspiran mayor compasion, y esperan de la sensibilidad propia del corazon humano, el socorro de sus semejantes para el sosten, alivio y consuelo de estas desgraciadas.

Señalando este establecimiento de caridad para recibir los auxilios que la generosidad pública quiera dispensar: pues con sus servicios personales, no omiten sacrificio de todo genero. j7 tf

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.——

Al encargado de gastos menores en la Oficina del Papel Sellado D. Domingo Sagastizabal, le fueron entregados de la Tesorería General, para atender á los del mes de Julio anterior, 83 pesos 2 reales, cuya cantidad agregada á la de 2 pesos 2 reales, sobrante de Junio, hacen un total de 85 pesos 4 reales, del que dá invertido en esta cuenta, lo que comprueba con los 7 documentos de su referencia 81 pesos 4 reales, quedando un sobrante de 4 pesos, el cual debe figurar en la primera partida de la del presente mes, en razon del cargo que al efecto le ha formado esta Contaduría; en su virtud, puede V. E. si lo tiene á bien, dar á esta cuenta su aprobacion. Agosto 25 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Octubre 26 de 1837.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

Exmo. Señor:——

Siendo igual lo distribuido con los 313 pesos 4 reales, que por la Tesorería General, le fueron entregados al habilitado de la Sociedad de Beneficencia D. Domingo Cavello, para con ellos satisfacer á las empleadas y sirvientas del Colegio de Niñas Huerfanas, el mes de Julio proximo pasado, como tambien comprobada su legitimidad con los documentos que acompañan á esta cuenta; puede V. E. si lo tiene á bien, darle su aprobacion. Agosto 12 de 1837.

Victorino Fuentes, Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Octubre 26 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Ningun reparo tiene la Contaduría, en que V. E. siendo servido, se digne dar su aprobacion á esta cuenta correspondiente al pago, que por el mes de Julio próximo pasado, ha hecho el habilitado D. Miguel Ochagavía al Senado del Clero, en razon de dar distribuida y comprobada con los documentos que la acompañan igual cantidad á la de 2,246 pesos 1 real, que por la Tesorería General le fué entregada para el efecto. Agosto 24 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1837

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E——
INSIARTE.

Exmo. Señor:——

El Comisario pagador D. Angel Sanchez recibió de la Tesorería General 220 pesos, para el pago correspondiente al mes de Julio próximo pasado, de la compañía de Dragones existente en Tapalquen, y como en esta cuenta dá entregada al Sr. General D. Manuel Corbalan, igual cantidad para el mismo objeto, lo que se acredita con el documento de su referencia; puede V. E. si lo tiene á bien, darle su aprobacion. Setiembre 14 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Octubre 26 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

No. 287

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 4 de Julio de 1838.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras	Fondos Públicos	Fond. Púb. del Gob. en el Cré. Púb.	Billetes para renovac'n	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada
ENTRADA.									
Existencia de ayer 3 - -	20,606 5½	41 7¾	9,816 7	177,573 7½	516,201 ½	3,000,000	1,760,400	4,446,200	2,192,006 7¼
Liquído de letras descontadas al 1 por ciento -	9,418 1								
Trasladados de Receptoría	5,888	12							
Producto de venta de tierras - - - - - - - -	850								
Recibido en cuenta del empréstito voluntario -	4,100								
	40,862 6½	53 7¾	9,816 7	177,573 7½	516,201 ½	3,000,000	1,760,400	4,446,200	2,192,006 7¼
SALIDA.									
Billetes renovados- - -	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	237,500		
Prémio - - - - - -	11,865								
Letras descontadas } Líquido- -	" " "	" " "	9,418 1						
Letras descontadas } Pérdida- -	" " "	" " "	398 6						
Fondos Públicos transferidos en garantía del empréstito voluntario -	" " "	" " "	" " "	" " "	1,833 2				
Al General Don Manuel Corvalan para invertirlos en objetos del servicio público - - - -	460								
Al General D. Angel Pacheco, Comandante en Gefe del Departamento del Norte, para que los remita al Comandante del Fuerte Federacion por valor de caballos y una lechera con cria -	365								
A los milicianos José Alfonso y Nicolas Magallan por servicios extraordinarios - - - -	50								
Al Vigilante Juan P. Garcia para objetos de su comision - - - - -	40								
A D. Teodoro Jurado por rancho de la Estanzuela en Junio - - - - -	86								
Al Oficial 1.° del Ministerio de R. E. para el destino que el Gobierno le ha ordenado - - -	100								
A D. Luis Correa Morales para id. id. id - -	" " "	50							
Existencia q' queda hoy-	27,896 6½	3 7¾	" " "	177,573 7½	514,367 6½	3,000,000	1,522,900	4,446,200	2,192,006 7¼
	40,862 6½	53 7¾	9,816 7	177,573 7½	516,201 ½	3,000,000	1,760,400	4,446,200	2,192,006 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

No. 288

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 4 de Julio de 1838.

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	F. públicos del 6 p%.	deuda clasificada.
Exist'a de ayer { de comisos	" " "	85			
Exist'a de ayer { del Est.	246 4¼	26 5½	" " " "	3,500	960 4½
Entrada.......	2,446 6				
Salidas.........	41 1				
Puerto.	40				
Contribucion ..	3,452 7				
Enfiteusis ...	" " " "	" " " "	" " "	" " "	9,855
	6,227 2¼	111 5½	" " " "	3,500	10,815 4½

HABER.	moneda corriente.	metálico.	letras.	Fs. públicos del 6 p%	deuda clasificada.
A la Tesoreria General - -	5,888	12			
Existencia. { De comisos	" " "	85			
Existencia. { D'l Estado	339 2¼	14 5½	" " " "	3,500	10,815 4½
	6,227 2¼	111 5½	" " " "	3,500	10,815 4½

Buenos Ayres, Julio 4 de 1838.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, JULIO 5 1838.

¡VIVA LA FEDERACION!

oodiartomoczuzporunitario
rdiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitar
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatntacruzporuni
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zurcatnasarasantacruz
urcatnasareuMuerasantacru
zurcatnasarcuerasantacrup
qzurcatnasarerasantacruzo
uqzurcatnasarasantacruzpr
euqzurcatnasasantacruzpor
oeuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzurcatnantacruzporso
tseeuqzurcatnsantacruzporser
itseeuqzurcatacruzporsori
iitseeuqzurcacruzporserim
aritseeuqzurcruzporserimp
naaitseeuqzuruzporserimpi
ouaritseeuqzuzporsierimpio

REVISTA

DE

PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

ESPAÑA.

Londres, Mayo 1.°—La Regente de España ha puesto á la disposicion del Marqués de Miraflores, que debe representar la España en la coronacion de la Reina Victoria, la cantidad de 12,000 duros, con la inteligencia que esta erogacion es cuanto permite el estado del erario, siendo de cuenta del Embajador todo gasto que exceda de aquella cantidad.

Los diarios de Madrid se ocupan mucho del viage del Infante D. Francisco de Paula y su familia; algunos lo consideran como un destierro fallado sin juicio previo; otros culpan á los Ministros por no haber recaba do la autorizacion de la Legislatura para que saliese el Príncipe del reino; y otros objetan que si era indispensable su remocion para la conservacion de la tranquilidad pública, hubiera sido mejor y mas legal enviarle á la isla de Mallorca, imposibilitándole de este modo perjudicar al gobierno de la Reina por ninguna tentativa facciosa. Fué el 21 á las 3 de la mañana que el Infante con su familia y comitiva salió de Madrid. Su partida no causó la menor demostracion pública en su favor. Su escolta, compuesta de 500 soldados de linea y un escuadron de la guardia nacional debia acompañarlo á Valladolid. El cortejo debia hacer jornadas de solo siete leguas. El General Quiroga tenia órdenes de la Reina para escoltar á los Principes hasta la última villa de Castilla.

El Sr. Canseca, uno de los Editores del *Castellano*, habia sido arrestado en virtud, de una real órden, y puesto incomunicado, procedimiento que se acostumbra en casos de alta traicion. El jury absolvió el *Hablador* del cargo que dedujo contra él el Ministerio, por haber publicado un libelo infamatorio.

Todas las esperanzas de realizar el empréstito se consideraban desvanecidas. El Sr. Aguado, penetrado de la dificultad de obtener su admision en la lista oficial de las Bolsas de Londres y Paris, habia retirado casi del todo sus propuestas. El 18 fué citado el Sr. Mendizabal ante un Magistrado y se le tomó declaracion jurada como testigo en la causa formada al Editor del *Eco*, por haber publicado una comunicacion del ex Ministro, en su número del 28 de Marzo. Habiendoselo reconvenido al Sr. Mendizabal por haber divulgado secretos de estado, repuso en su defensa, que se habia convenido entre sus cólegas y él presentar á las Córtes las propuestas de un empréstito hechas por el Sr. Aguado en 1837, y que haciendolas publicas por medio del *Eco*, no se le podia argüir de haber traicionado un secreto de estado. El gran motivo del enojo del ministerio contra el Sr. Mendizabal se dice ser la manifestacion que ha hecho este de que el mismo empréstito, que se trata de realizar ahora, fué rechazado por él un año há, desmintiendo de este modo á los moderados que aseguraban que no habia quien prestase dinero á los liberales. Se creia que el Sr. Mendizabal estaba bajo la vigilancia de la policia, teniendo á Madrid por cárcel. (*Times.*)

Londres, Mayo 2.—Las gacetas de Madrid del 23 anuncian que el Infante D. Francisco de Paula habia llegado con seguridad á Villa Castin y debia pernoctar en Castilla la Vieja. En los dos ultimos dias habian amanecido fijados en las paredes de la Plaza de la Constitucion pasquines conteniendo los ataques mas chocantes contra la Reina Gobernadora.—El 22 el jury sentenció á dos años de prision al Editor del *Graduador* por haber publicado un libelo infamatorio contra S. M., y se esperaba que este escarmiento surtiria el efecto de impedir la repeticion de semejantes publicaciones.

El Gobierno, noticiado de la existencia de un complot de los exaltados en Zaragoza, habia impartido las órdenes mas rigorosas á las autoridades de aquella ciudad.

Debia nombrarse una comision con el objeto de arreglar todo lo correspondiente al empréstito. Se compondria de los Senadores Vadillo y Egea; los Diputados Canter y Benavides; y los Comerciantes Echavari, Vales y Moreno.

La Cámara de Diputados consideró en la sesion del 23 la proposicion de uno de sus miembros relativa al estado lamentable de Cataluña, y en seguida volvió á ocuparse del proyecto de ley municipal.

El Conde de Ofalia se habia quejado al Gobierno de Portugal por permitir á las bandas carlistas arrojadas de Galicia refugiarse en su territorio, y por no establecer una vigilancia mas estrecha sobre aquel punto de la frontera.

Habiendo los Carlistas vuelto á ocupar Almaden, el General Nogueras tenia órden de marchar á aquel punto y fortificarlo.

Los jóvenes que se habian llevado los Carlistas de Castilla, habian abandonado sus filas.

De Bayona se escribe que se habia malogrado una salida que hicieron las guarniciones de Bilbao y Portugalete para destruir algunas obras que habian levantado los Carlistas.

Una carta recibida en Paris el Lunes de un funcionario público en Bayona, anuncia la llegada de Murragaray á aquel destino—fugado por supuesto.

(*Times.*)

Variedades.

Visita de la Reina Victoria y gran banquete en las casas municipales de Lóndres.

(*Conclusion.*)

Preparaciones en Guildhall.

Sabida la voluntad de S. M. en honrar la fiesta cívica con su real presencia, se principió á adornar y preparar dicho salon y cuartos principales del modo siguiente.

Se dividió el salon en dos partes: en la parte oriental fué puesto el trono, la mesa real en frente, y levantada vara y media sobre el resto del suelo; delante de ella se pusieron cuatro mesas estendidas, para los secretarios de estado, embajadores y otros huéspedes distinguidos. Seis mesas ocupaban la parte occidental del salon, destinadas para los ciudadanos con voto en las deliberaciones del ayuntamiento, sus mugeres y amigos.

El trono, siendo el adorno principal del testero oriental, era suntuoso, y de un estilo elegante, y sobre dos palmas reposaba un escudo con las iniciales "V. R." intersectadas con cornucopias en el centro, soportando la corona imperial. Las colgaduras del trono eran del mas rico terciopelo carmesí, con profusion de franjas y borlas de oro. El interior del trono era tambien carmesí, con bordados de plata, y óvalos de raso blanco con rayos dorados. La espalda era de raso blanco estriado, ornamentado con las armas reales en oro altamente pulido.

La silla apropiada para S. M. bajo este espléndido canapé, y acercada á la mesa real, era correspondiente en material y adornos. La plataforma sobre que sentaba el trono y la mesa real, estaba cubierta con una rica alfombra carmesí y con hilo de oro, asi como todo el lugar por donde habia de pasar la Reina y comitiva real. El resto del salon tenia el suelo cubierto con paño carmesí. Las paredes á cada lado del salon estaban cubiertas con espejos de las mayores dimensiones. La gran ventana á la parte oriental sobre el trono, fué cubierta de madera y puesta en ella una vistosa iluminacion de gas, y para impedir el efecto de tanta multitud de luces sobre la madera, fué toda cubierta con planchas de fierro. Sobre la corniza de la ventana, y mas arriba del escudo de armas de la ciudad, habia un hermoso diseño de luces, con las iniciales V. R. en grandes dimensiones, y sobre ellas la apropiada palabra Inglesa "welcome," ó sea, Bienvenida. Sobre el relox á la parte occidental habia una fila de armaduras, y treinta banderas desplegadas, ocupando todo el ancho del salon, y guardadas á la derecha y á la izquierda por los gigantes Gog y Magog. Este lado del salon estaba coronado con una magnífica estrella radiada de la órden de la Jarratera, con colgadura carmesí, y las palabras "Dios guarde a la Reina." Estando todo hecho de cristal cortado, cuando iluminada la estrella, parecia un inmenso resplandor de diamantes. La galeria y tribunas para los músicos estaban adornadas con colgaduras de seda escarlata. Estaban suspendidas del techo del salon dos espléndidas arañas de cristal, construidas espresamente para la funcion, cada una de cuarenta pies en circunferencia; facil será imaginar el efecto que produciria en estado iluminado. Por último, las paredes colaterales del salon tenian un gran número de tubos para el gas, y dispuesto con mucho gusto en forma de dobleces y festones.

La Cámara del Consejo, en la casa del ayuntamiento, fué adornada para el recibimiento de la Reina, con paño carmesí y molduras doradas, y festones de flores blancas y encarnadas. Tres grandes espejos ocupaban la testera de esta sala, soportados sobre tres elegantes mesas doradas, sobre las que habia vasos y otros ornamentos. Pendiente en el centro estaba una brillante araña, y cuatro candeleros en las esquinas. Todo el cuarto estaba cubierto con ricas alfombras de Flandes. En este cuarto no habia ningun asiento excepto la silla de estado en el estrado, ricamente dorada y cubierta con terciopelo carmesí.

El cuarto que sirve para la junta de los Aldermanes, fué destinado para el retiro de la Reina. Cubria el suelo de este cuarto una alfombra carmesí de hilo de oro; las cortinas de seda listada, y todo alumbrado con una correspondiente araña. En el receso estaba un magnífico tocador, cubierto con raso blanco, y bordadas en él las iniciales V. R., corona y laureles de oro, y sostenido con presillas de hilo de oro; y borlas.

En este cuarto privado habia tres sillas explendidas, que antiguamente decoraban el estrado del Rey Jorge IV, y otras varias sillas con asientos bordados con mucho gusto, y cada uno con diseño diferente. Los sofás eran todavia mas explendidos, y sobre todo un otoman, en el que se hallaban los nombres de los aldermanes.

La cámara antigua del consejo, á la izquierda del cuarto privado de la Reina, fué preparada para la comitiva de S. M.; y para los demas convidados, fueron adornados los cuartos mas principales que sirven de oficinas en esta gran casa consistorial. Tales fueron las preparaciones de parte del Ayuntamiento para el recibimiento de su Reina soberana.

Procesion.

Llegado el dia de la fiesta, 9 de Noviembre, las calles principales de esta inmensa capital, que conducen al parque y palacio de San Jaime principiaron á llenarse de gente, de modo que por muchas horas antes de partir la procesion del palacio, la linea extensa de cerca de una legua, los balcones y ventanas de todas las casas, asi como los ánditos ó aceras de las calles estaban llenos de gente respetable, ansiosos todos por ver á la joven Reina de la Gran Bretaña, y saludarla con vivas y aclamaciones. Toda la línea de la procesion estaba guardada por el cuerpo de policía, á lo largo de los ánditos, para impedir que el concurso no saliese de los enlosados, mientras que varios escuadrones de las guardias de caballería estaban en continua marcha para mantener las calles despejadas. Y por fortuna pudiendo decirse así en Londres, el dia continuaba hermoso, esto es, sin lluvia, pues habia una niebla mas densa de lo que los circunstantes quisieran.

A las dos de la tarde en punto, salió, por el arco triunfal del palacio llamado de Buckingham, el primer coche de la procesion, al que siguieron los demas coches de estado; y caminando á lo largo del parque, entraron en Pall Mall, la primera calle de la linea, cuando la procesion asumió su forma regular segun el ceremonial.

Luego que la procesion, en el órden dispuesto, procedió de la calle Pall Mall, se agregaron á ella los coches del duque de Wellington, Lord Ashburnham, el arzobispo de Canterbury, el duque de Sutherland, y el vizconde Morpeth, á los que se unieron otros

muchos coches, á proporcion que la procesion se estendia.

A las tres menos cuarto entró la procesion por la espaciosa calle del Strand, anunciando las aclamaciones la llegada del cortejo Real, á los ansiosos espectadores que se habian colocado en el ancho espacio frente á la casa de Somerset y Colegio Real, siendo esta la parte mas llena de gente en toda la línea. Tomando la puerta del Colegio Real, como punto céntrico, la vista en toda su estension, á uno y otro lado no podia distinguir sino masas de cuerpos vivientes; las calles, los balcones, las ventanas, hasta los techos de las casas estaban cubiertos de espectadores.

Frente al Colegio Real se habian erigido andamios contra la iglesia de Santa María, para los colegiales y niños de las escuelas parroquiales; y al llegar el coche de la Duquesa de Kent, que iba á la cabeza, cantaron los niños el "Dios guarde á la Reina;" pero al llegar el coche de Su Magestad, rebentó el entusiasmo del pueblo, que parecia haber estado hasta entonces dentro de los límites de la moderacion, y los vivas y aclamaciones de los hombres tremolando sus sombreros, y de las señoras con sus pañuelos parecia haber llegado á un grado de frenesí.

A corta distancia está la puerta del temple que dá entrada al recinto llamado propiamente la ciudad de Lóndres, y donde Su Magestad habia de ser recibida por el Ayuntamiento. Este vino en procesion desde el frente de la Catedral de San Pablo, compuesta de los coches de estado de los dos aguaciles mayores de Lóndres, del Lord Mayor que acababa de servir su oficio, y del Lord Mayor actual, cada uno con su muger en su coche y oficiales de estado. Al llegar á la puerta del Temple se apearon y entraron en casa del banquero Child, hasta el arribo de la Reina. Informados de que se aproximaba la procesion, salieron el Lord Mayor y Aldermanes para montar en sus respectivos caballos y formarse, segun el programa hecho é impreso para el gobierno de cada individuo de la municipalidad.

Á la llegada del primer coche, en que iba la Duquesa de Kent, principiaron las aclamaciones del pueblo, repitiéndose al paso de los otros coches, hasta llegar á la puerta la carroza de la Reina, y entonces paró la procesion. El Lord Mayor se acercó reverentemente á la puerta del coche de Su Magestad, y presentó á los soberanos pies de la jóven Reina la espada de estado de la ciudad, y tocándola con la mano, la devolvió la Reina al digno magistrado, diciéndole con la mayor gracia y dignidad, que no podia estar en manos mas fieles. El Lord Mayor tomó luego la espada, y con el real permiso montó en el caballo preparado para su Señoría, llevando la espada levantada en la mano, y caminando inmediatamente delante de la carroza de Su Magestad. Los cuatro Aldermanes, que asistian al Lord Mayor en esta ceremonia, se retiraron á sus puestos señalados, y principió á moverse la procesion, ahora cívica, con un continuado saludo de artillería, y entusiasmadas aclamaciones.

El infausto clima de Lóndres, que hasta ahora se habia mostrado propicio, derritió las nubes para aguar la fausta procesion en la parte mas principal de su curso; exactamente al entrar la Reina en el recinto de su fiel y poderosa ciudad, al mismo tiempo en que el Lord Mayor rendia la espada de la soberbia Lóndres á los pies de la jóven soberana; y solo la gran lealtad pudo mantener placenteras y aun risueñas, las caras de los que componian la espléndida cabalgada, con sus terciopelos y rasos mojados.

El punto de mayor atraccion, en toda la línea de la ciudad, era al rededor de la catedral de San Pablo, habiéndose erigido á la parte adentro de las verjas de este magnífico templo, galerías cubiertas para los individuos de los varios gremios de la ciudad y adornadas con colgaduras, festones, y otros adornos apropiados, formando el todo un golpe de vista el mas brillante posible, aun en el estado de la lluvia declarada ya enemiga. La procesion continuó en buen órden, aunque algo mas de priesa de lo que los espectadores hubieran querido en un tiempo mas favorable, y sin la interposicion de las vidrieras, tanto en los coches como en las ventanas, hecha necesaria por la lluvia.

Recibimiento.

Á las tres y media llegó la carroza real á la puerta de Guildhall, á donde fué recibida la Reina por Lady Mayora y la diputacion del ayuntamiento, con el silencio solemne de etiqueta, al que se siguió el himno nacional "Dios guarde á la Reina," por la capilla de música en la tribuna del salon. El Lord Mayor y su esposa, los Aldermanes, Alguaciles Mayores, y la diputacion municipal, acompañaron á Su Magestad á la cámara privada, dispuesta para su retiro, á donde quedó con su madre la Duquesa de Kent, y sus tias las Duquesas de Gloucester y de Cambridge.—Veinte minutos despues, el Lord Camarlengo acompañó á Su Magestad á la sala de estrado; á donde estaban ya juntos los príncipes de la Familia Real, embajadores, secretarios de estado, los jueces del reino y la nobleza. La apariencia magnífica de tan augusta compañía será mas fácil imaginar que describir.

Cuando el soberano honra al ayuntamiento de Lóndres, y á cualquiera otro del reino, con su presencia, es costumbre conferir honores á los que están á su cabeza, así pues, estando la Reina en el estrado, confirió el baronetaje hereditario al actual Lord Mayor, y la órden de caballería á los dos Alguaciles Mayores, presentando Inglaterra la singularidad, de verse ennoblecida, en un momento, la familia de un tendero de velas de sebo, y armado caballero un Judio, Moises Montefiore, que es uno de los dos Alguaciles Mayores por el presente año. Concluida esta ceremonia, se retiró la Reina con su ilustre madre y tias al cuarto privado mencionado antes.

Banquete.

A las cinco y cuarto el mayordomo del banquete informó á la junta de ceremonia que la mesa del convite estaba preparada, lo que fué anunciado á Su Magestad por medio del Lord Camarlengo; y pocos minutos despues, pasó la Reina al salon del banquete, precedida por el Lord Mayor, la señora su esposa, y los individuos de la Real Familia, conducidos en silencio respetuoso por el marques Coningham, mayordomo mayor de palacio hasta la mesa. Su Magestad tomó luego su asiento en la silla del trono, cantando entretanto la música una cancion nacional, usada en Inglaterra en tales ocasiones de fiesta cívica, la cual, aunque muy al caso, no dejaria de hacer reir á nuestros lectores, al oir á veinte ó mas voces, con su acompañamiento exclamar "O! linda carne asada de Inglaterra!"—¿Qué dirian los ingleses, si en un banquete real en Madrid, oyesen á un coro de música cantar ¡O linda oya podrida de España! ú en otro de Nápoles, "O belli macaroni d'Italia!" Mas omitiendo nacionalidades, darémos una ojeada al magnífico salon.

El Lord Mayor, su esposa y los seis Aldermanes mas antiguos, estaban en pié para servir á la Reina, pero luego que Su Magestad tomó su asiento, les mandó que tomasen el suyo, los que obedecieron despues de una profunda cortesía.

Por esta breve descripcion podrán nuestros lectores figurarse en su mente el esplendor del salon y compañía, realzado por la circunstancia de estar presente una jóven reina de diez y ocho años, hermosa, amable, liberal é inteligente. El vestido de Su Magestad era de raso rosada, ornamentado con hilo de oro y plata, un esplendido collar de perlas, pendientes de diamantes, y una costosa tiara de brillantes. La riqueza de los vestidos de las señoras era correspondiente á la ocasion; el brillo de sus joyas y demas adornos, la graciosa undulacion de las ricas plumas de sus penachos, el único adorno de sus cabezas, juntamente con los costosos vestidos de gala de los caballeros, contribuian á realzar el magnífico efecto de la escena.

Concluida la comida y hecha la accion de gracias, anunciaron las trompetas que era llegada la hora de los brindis. El oficial anunciador de la ciudad, procedió luego á la mitad del salon á dar el primer brindis: "El Lord Mayor convida á la compañía á beber á la salud de nuestra amada soberana la Reina Victoria." Con un movimiento simultaneo se puso en pié toda la compañía, y bebieron con el mayor entusiasmo. A este brindis se siguió la solemne cancion nacional "Dios guarde á la Reina." El segundo brindis fué anunciado de parte de Su Magestad. "A la salud del Lord Mayor y prosperidad á la ciudad de Lóndres. Despues de un corto intérvalo, fué anunciado otro brindis de parte del Lord mayor, "A la salud de la Real Familia," el que fué recibido con el mayor júbilo por toda la compañía. Así continuó la alegria convivial hasta las ocho y cuarto, cuando se retiró la Reina á su cuarto privado, á donde fué servido el café en un esplendido servicio de oro (*) á toda la Familia Real.

Regreso de la Reina.

A las ocho y media fué anunciado que la carroza de S. M. estaba pronta á la puerta de Guildhall, y despidiéndose la Reina de sus fieles y agradecidos ciudadanos de Londres, pasó de su cuarto de retiro al salon, por entre dos filas de personajes, ministros de estado, Jueces, &c. á quienes la Reina saludaba individualmente en su paso hasta entrar en su carroza.

Todas las calles por donde habia de pasar la procesion, estaban previamente preparadas para la iluminacion, teniendo las casas, ademas de las luces en las ventanas, alguna corona, las iniciales "V. R." ú otras divisas, y en muchos balcones habia trasparencias de mucho gusto. La comitiva Real volvió á palacio casi en el mismo orden con que habia ido á la ciudad, llegando á las nueve y media.

La Reina se mostró altamente satisfecha del esplendor con que la habia tratado el ayuntamiento de Lóndres; no solo mostró su agrado durante el Banquete, y al despedirse del Lord Mayor, mas llegando á palacio, mando al Lord Mulgrave oficiase al Lord Mayor y miembros del Ayuntamiento, informándoles la alta gratificacion que Su Magestad habia sentido, al ver las preparacion que habian sido hechas para su recibimiento, y que en todo respecto le habian parecido las mas completas.

El encanto que habia producido en la compañía la presencia y afabilidad de tan graciosa jóven en el trono de la Gran Bretaña, quedó comprobado en su ausencia; pues apenas se habia retirado la carroza Real de la puerta de Guildhall, comenzaron á ausentarse con cuanta priesa podian tener sus coches, olvidándose de la escena y de su esplendor, para acordarsé solamente de la Reina Victoría.

(*) Toda la vagilla para el servicio de la mesa de la Reina era de oro fino y hechuras esquisitas; y el valor de todo el servicio de oro y plata en el banquete ha sido estimado en dos millones de pesos fuertes.

(*Instructor.*)

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 2.

D. Manuel Inurrieta, á Montevideo
Celedonio Lagraña, 1 hijo á id.
Augus Campbell, á la Concordia
José Y, Peiteado, á Córdoba
Francisco M. Pinto, á la Concordia
Manuel San Millan, á la Rioja
Felix San Millan, 1 sirviente á id,
Juan G. Posse, 4 peones á Córdoba
Vicente Requena, á id.
Ignacio Lastra, á id.
José F. Soaje, 1 hijo 3 peones, á id.
Juan Soba y Herran, á Valparaiso.

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Toribio Barrionuevo, despachada para Mendoza, por su consignatario D. Pedro G. Diaz—cargamento: yerba, azucar y &c.

BUQUE QUE LLEVA BALIJA.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth, paquete de S. M. B. *Cockatrice*, el 9 á las 11.

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta paquete oriental *Rosa*, de Montevideo el 2 del corriente.

SALIDA.

Goleta paquete oriental *Eufracia*, para Montevideo.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Teatro Argentino.

FUNCION 12 DE LA 2.ª TEMPORADA.

El Viernes 6 *de Julio de* 1838.

Una de las composiciones dramáticas que siempre han atraido la mayor concurrencia de espectadores, es la que hoy ofrece en exhibicion la Empresa, la cual será representada satisfactoriamente por la Compañía Porteña, en el órden que se expresa.

Ejecutadas por la orquesta las oberturas competentes por preliminar á la escéna; esta se abrirá con la divertida é ingeniosa comedia en dos actos, nominada—

Una Travesura de Amor.

En la cual el Sr. Casacuberta desempeñará tres caractéres diferentes; y el Sr. Gimenez por priméra vez el rol del viejo Pintor "Selverti."

Por intermedio la Sra. Bigatti cantará una de las mejores arias del célebre Rossini.

Y en consecuencia de la solicitud de personas respetables, se exhibirá la preciosa comedia de gusto moderno, original de Scribe, traducida y arreglada al teatro español por nuestro compatriota D. Ventura de la Vega, titulada—

La Conspiracion descubierta,

ó

LAS CAPAS.

Con lo que terminará la funcion, llenando los votos del Público en la variedad que se ofrece á la delectacion de los amantes del buen gusto.—*A las* 7.

¡VIVA LA FEDERACION!

Jardin del Retiro.

GRAN FUNCION EXTRORDINARIA,

A BENEFICIO DE

Manuela Donado.

El Domingo 8 *de Julio de* 1838.

Público respetable! Me es llegado el dia en que deba corresponder por mi parte, á la adhesion con que siempre habeis mirado los trabajos de la Compañía de Volatines hijos del pais, de la cual tengo el honor de ser una parte: y mirándome agraciada por mis compañeros en el dia indicado, tengo la satisfaccion de ofreceros la siguiente funcion:

PRUEBAS EN LA MAROMA:

1.° El niño Gervacio bailará en la cuerda y concluirá con la dific̃i prueba de marchar en la misma con un pabellon de sables en la cabeza, y sobre este una estrella de cristales.

2.° La beneficiada bailará unas agradables variaciones.

3.° El jóven Segundo despues de bailar, marchará con un pabellon de sables en la cabeza y dos puñales en cada pié.

4.° El Payaso bailará un Mambrú, donde promete una agraciada escena.

5.° El niño Gervacio despues de una lucida mariquita, jugará la balanza por entre los pies, con una estrella de puñales en cada pié.

6.° La beneficiada, concluida la escena de baile, hará una admirable prueba colocando sobre la cuerda una silla y sobre esta dos vasos.

7.° El jóven Segundo, hará unas actitudes de mérito.

PRUEBAS EN EL VOLTEO.

1.° La beneficiada parada sobre dos vasos, hará por primera vez la dificil prueba del espejo.

2.° El jóven Gervacio hará la lucida prueba *de la Culebra enroscada*, entrando y saliendo por los barrotes de una silla, con un vaso de agua en la frente.

3.° La beneficiada dará el salto del Leon por un pabellon de sables.

4.° Un hermoso volteo por sobre una mesa.

Concluyendo el todo de la funcion, con unos saltos de agilidad y destreza por toda la Compañía.

A las 3.

Funerales.

Los funerales del finado D. *Mariano de la Vega*, que debieron haberse verificado el Martes 3 del corriente se han suspendido á causa del mal tiempo hasta el Viernes 6 en la Iglesia de la Merced á las 9½ de la mañana, lo que se avisa á sus amigos y conocidos á quienes se les haya pasado esquela y á los que por un olvido involuntario no hayan recibido, se les suplica se sirvan asistir á cuyo favor quedaran reconocidos. j5 2p

---

Aviso.

EL Sr. D. Juan Espiro se apersonará en la calle de la Federacion número 194, á recibir una carta de San Nicolas de los Arroyos. j5 3p

---

Aviso.

EN la botica frente de San Nicolas, se necesita un peon para el servicio interior de ella. Es inútil presentarse sin buenas recomendaciones.

j5 1p

Se alquila

La casa baja No. 17 calle de la Catedral inmediata á la Casa de Moneda, tiene comodidades para una familia y con cuarto á la calle para negocio, por el precio, en la calle de la Universidad No. 120. j5 3p

Se alquila

UNA esquina con trastienda, un hermoso mostrador y armazon completo con vidrieras, en la calle de Chacabuco No. 263.

Igualmente

UN terreno para vender compuesto de 10 varas de frente y 30 de fondo, calle de la Independencia al lado del No, 141. Su dueña vive calle de la Independencia No. 84. j5 3*

20$ de gratificacion.

Ayer 4 de Julio, dispararon en el bajo dos caballos, el uno rosillo chico y potrillo, el otro salno y acostumbrado al carro, los dos herrados de las cuatro patas; se perdieron de vista en la calle de la Universidad, tomando para el Alto. Dicha gratificacion se dará al que los entregue en la calle de Cangallo No. 10.

j5 1p.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

☞INTERESANTE.☜

Calle de la Reconquista núm. 107.

Hoy Jueves 5 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura, varios efectos que han sido declarados caidos en comiso, y son como sigue:—2 piezas terciopelos, 18 id. rasos floreados anchos, 15 id. gros id. id., 5 id. id. id. angostos, 12 id. rasos id. id., 3 id. id. negro y labrado, 1 retazo punton, 50 libras seda de un buen surtido y otros varios efectos. Al mismo tiempo y como pertenecientes al mismo comiso, se rematarán—1 barrilito aceite de Copaiba, 2 bolsas goma laca, 100 libras rapé frances grueso, 96 id. id. macuba en medias libras, &c., &c.

POR EL MISMO.

En la pulpería calle de Lima núm. 122.

El Viernes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener el contenido de dicha casa que consiste de aguardiente, aniz, vino dulce, id. blanco, ginebra, vino carlon, vinagre, yerba paraguaya, azucar blanca y terciada, tabaco en rama, id. picado, aceite, orejones, botellas vacias, fariña, té perla, hilo acarreto, cohetes, quesos de Goya, armazon, mostrador y otra porcion de artículos del mismo ramo.

POR EL MISMO.

En la posada calle de la Paz número.

El Martes 10 de Julio á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener para redondear el negocio los muebles siguientes.

1 aparador
Mesas de caoba y de pino de varios tamaños
Cómodas de caoba, lavatorios completos
Cujas id. con colchones &c.
Alfombras nuevas, esteras
Espejos de varios tamaños
Tocadores de caoba
Sillas asiento de esterilla y Norte-Americanas
Cuchillos cabo de marfil
Botellas y cristaleria fina
Sofaes de caoba
Y otra porcion de muebles como asi mismo utiles de cocina &c. &c.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14.

Hoy Jueves 5 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana continuará la venta á la mejor postura de los siguientes artículos;—Medias de algodon inglesas muy finas, pieles dobles para ropa de hombre de superior calidad y colores, pañuelos de seda para el cuello, una caja pañuelos franceses de seda colchados de rebozo bordados de realce, cotonias blancas de granito de superior calidad, bramantes de algodon, chales de cachimir de seda, pañuelos á cuadros de cuatro cuartas muy finos, generos de tela para cernidores ó cedales, randas de oro y plata para vestidos de altares, caprichos para forro de vestidos, listados anchos azules, 2 cajones y no mas de zarazas finas y de gusto, dichas francesas fondo punzó de pinta, al oleo, generos para ponchos, alguna ropa hecha y otros diferentes efectos.

POR EL MISMO.

Dé artículos de bocólica &c.

El Viernes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana en la calle de la Catedral No. 284, por tener su dueño que asistir á otro negocio, se rematarán precisamente á la mejor postura todas las existencias de dicha casa.

Restos de aguardiente y otras bebidas, id. de fideos, azúcar, yerba, 2 toneles y pipas vacias, botellas id., varios restos de otras especies y muebles relativos al negocio.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ministro de Hacienda.—

Buenos Aires, Junio 27 de 1838.— Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

Al Colector General.

El que firma ha recibido órden de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador para decir á Vd., que habiendo llamado la atencion del Gobierno las relaciones nominales que se han publicado, de los contribuyentes con las cantidades que han pagado, en razon de que algunas de estas están muy lejos de guardar proporcion con el valor conocido de los respectivos capitales; remita Vd. al Ministerio las declaraciones originales, para en vista de ellas adoptar aquellas medidas mas eficaces, á fin de que la ley tenga su debido cumplimiento; debiendo al mismo tiempo publicar Vd. en los diarios por el término de quince dias las disposiciones relativas á la Contribucion Directa, para que los contribuyentes recuerden el deber que estas les imponen.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTRIBUCION DIRECTA.

LEY NUMERO 438 DEL REGISTRO OFICIAL LIBRO 2.°

La Honorable Sala de Representantes ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

CAPITULO PRIMERO.

DE LAS PROPORCIONES DE LA CONTRIBUCION.

Art. 1.° Los comerciantes y mercaderes pagarán, por sus capitales en giro, á razon de ocho pesos al año por cada mil.

2.° Los fabricantes pagarán, por el capital empleado en sus establecimientos, seis pesos por mil al año.

3.° Los hacendados pagarán al año cuatro pesos por mil.

4.° Los capitales á consignacion pagarán al año cuatro pesos por mil.

5.° Los capitales invertidos en fincas, terrenos, buques, y cualquiera otra especie, incluso el dinero, que no se esprese en los artículos anteriores, pagarán al año dos pesos por mil.

DECLARACION DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA PARA LA MEJOR INTELIGENCIA DE LA CONTRIBUCION.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1823.—

Habiendo ocurrido varias dudas á la mesa de contribuciones directas, que han sido consultadas por la contaduría principal de recaudacion, el Gobierno ha acordado las siguientes declaraciones.

1. Que la contribucion se calcule sobre el total valor de las testamentarias indivisas: que los albaceas la paguen y carguen á prorrata á los herederos como otros gastos.
2. Que verificada ya la particion, y dicernida la porcion de cada heredero, se considere esta en el capital respectivo de cada uno, aun cuando dos ó mas porciones existan sobre una misma finca.
3. La contribucion sobre principales de capellanias se cobre al censualista, el cual la deducirá de la renta que satisfaga al censuatario. En los capitales á interes se adoptará la misma regla.
4. Los capitales á censo que pertenezcan á individuos, ó corporaciones de fuera de la provincia, se consideran como los demas capitales sobre fincas.
5. Los viudos se clasificarán como los casados, por cuanto se les supone padres de familia.
6. Los capitales en los matrimonios deben tenerse como una masa comun para la imposicion de la contribucion que satisface el gefe de la familia.
7. En las declaraciones de los capitales se designará el líquido que cada propietario se considere, sin expresion de los créditos activos y pasivos.
8. Cada ciudadano al presentar el estado de su fortuna debe calcular con el capital que tenga en giro fuera de la Provincia, é incluirlo en la declaracion. Los capitales detenidos por fuerza de principe no serán incluidos.
9. El capital de un individuo que despues de hecha la manifestacion hubiese fallecido, se conciderará en el año á que corresponda como indiviso.
10. Quedan obligados los tutores á hacer la declaracion de los intereses de sus pupilos, y al pago de la contribucion si les correspondiese.

Buenos Ayres, á 28 del mes de América de de 1838.— Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

Desde que el imperio de las circunstancias no permite por ahora al Gobierno el tiempo y sociego necesarios para concluir el proyecto de la nueva forma que debe darse á la Contribucion Directa, es forzoso se recaude segun se halla establecido, la que se dejó de pagar en el año anterior, como igualmente la que corresponde al presente, con el aumento que es necesario hacer para llenar en parte el vacío que ha dejado en las rentas públicas la cesacion de la entrada marítima á causa del injusto bloqueo que sufre el país; y esperando el Gobierno que los contribuyentes, penetrándose de las necesidades públicas, harán las declaraciones de sus capitales con la mas escrupulosa exactitud: ha acordado y decreta—

Art. 1.° La Contribucion Directa que se dejó de pagar el año anterior de 1837, se cobrará conforme á la Ley de contribuciones directas sancionada para el año de 1835.

Art. 2.° La Contribucion Directa que corresponde al presente año, se pagará con el aumento de otro tanto de la cuota establecida por las Leyes vigentes de la materia.

Art. 3.° Ambas contribuciones se pagarán en la Ciudad y Campaña dentro de tres meses contados desde la fecha.

Art. 4.° La administracion y cobro de dichas contribuciones queda á cargo del Colector General, quien publicará bajo su firma cada ocho dias las relaciones nominales de los contribuyentes con las cantidades que hayan pagado.

Art. 5.° Publíquese, comuníquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel Insiarte.

Colecturía General de Buenos Aires, Junio 30 de 1838.

Pedro Bernal.

AVISOS.

ATENCION

A los Plateros, Joyeros y al Público en general.

SE han desaparecido tres cucharitas de plata con las iniales P. M.; á las personas que se las llevasen á vender, ó á los plateros y joyeros si se les manda borrar las dichas iniciales y dán parte en esta imprenta, recibirán el importe de ellas, y harán un servicio á la sociedad disminuyendo el número de adrones. j19 3*

¡VIVA LA FEDERACION!

POLICIA.

Programa de los fuegos artificiales que debe haber en la Plaza de la Victoria en las noches del 8 y 9 del corriente, en celebridad del Aniversario de la declaracion de nuestra INDEPENDENCIA.

PRIMERA NOCHE EL DOMINGO 8.

Habrá los siguientes fabricados por un maestro polvorista hijo del pais.

Primeramente se presentará la fachada de un templo sostenido por 4 columnas del órden dorico de 27 pies de elevacion, y adornado de fuegos del mayor gusto. En el centro aparecerá la estátua de Marte por medio de una iluminacion general que presentará una vista sorprendente y agradable. Al incendio de la fachada precederá el de su base, cuyos fuegos presentarán colores diferentes. Concluido el todo, se incendiarán por su órden seis cohetes voladores de nueva invencion, intermediándose lo anteriormente detallado con voladores ya conocidos.

SEGUNDA NOCHE DEL LUNES 9.

Un famoso maestro de mixtos y fuegos artificiales que hace poco tiempo ha llegado á esta ciudad, presentará al público los siguientes:

1.° Una bomba de estruendo en el aire.
2. Seis grandes voladores.
3. Una bomba de seis pulgadas arrojada por un mortero.
4. Dos grandes ruedas representando el sol y la luna.
5. Dos ciprés con 3 variaciones de fuegos.
6. Una gran corona de fuegos variados.
7. Un combate de dos grandes castillos.
8. Un hermoso templo de 24 pies de elevacion.

En los intermedios habrá bombas luminosas y salidas de famosos voladores y buscapies, concluyendo la funcion con una salida de 4 docenas de voladores con una grande bomba ó estruendo de tierra. Buenos Aires, Julio 2 de 1838.

Continuacion del catálogo de las obras mas modernas y escogidas sobre medicina y cirujia, que se encuentran en la Libreria Nueva, calle de Cangallo No. 82.

Cazenac, Maladies de la Peau, Planche coloriée, 20 ps.
Halineman, Homeopathic, 1 vol. 1837, 16 ps.
Chomel, Clinique sur l'hydrocephale, &c., 1 vol. 16 ps.
Orfila, Leçons de chimie, appliquée á la medecine légal, 1 vol. 10 ps.
Lettres á Camille sur la Physiologie, 1 vol. 6 planches, 10 ps.
Mellet, Orthopædie, 1 vol. 18 planches, 18 ps.
Vavasseur, Manuel de Clinique et augmentée d'une planche et du formulaire magistral, 1 vol. 18 ps.
Velpeau, Medecine operative 1 vol. 4.° et 1 atlas de 20 planches 80 ps.
Davater, (Precis du systême de) 1 vol. 23 planches 16 ps.
Gall, (Systême de) 1 vol. 17 planches, 14 ps.
Magendie, Physiologie, 1 vol. 4.° planches, 34 ps.
Brachet, Systême nerveux, 1 vol. 14 ps.
Lepelletier, maladies scrophuleuses 1 vol. 12 ps.
Boyer, Maladies chirurgicales, 5 vol. 4.° 120 ps.
Billard, Maladies des Enfans, 1 vol. 4.° 30 ps.
Lawrence, Maladies des yeux, 1 vol. 1 planche, 16 ps.
Andral, Pathologie interne, 1 vol. 4.° 32 ps.
Boisseau, traité des fievres, 1 vol. 18 ps.
Civiale, Lithrotitie (de la) ou broiement de la pierre dans la vessie, 1 vol. 4.° 5 plan. 24 ps.
Mance, nerf sympathique colorié 14 ps.
Velpeau, Operation du trepan, 1 vol. 12 ps.
Clark, Consomption pulmonaire, 1 vol. 8.° 22 ps.

(*Continuará.*)

Se previene que de las mas de estas obras no hay sino un solo ejemplar.

TAPICERIA EN GENERAL Y

Almacen de sillas.

No. 51 calle del Perú.

WARWICK INGLIS se vale de este medio para avisar á sus amigos, que siempre tiene un surtido de articulos de tapicería—como son colchones para toda clase de cujas y marquesas; adornos dorados para colgaduras etc.

SILLAS de caoba, y tambien Norte-americanas con asiento de esterilla y de madera, de un trabajo superior, y de la moda mas moderna.

Tiene igualmente, un surtido de baules de superior calidad y á precios muy cómodos.

NOTA.—Compone toda clase de sillas y sofaes, comprometiéndose á que queden como nuevos. Tambien compone colchones y colgaduras viejas, todo á precio moderado. j30 15c.

IHS.

El dia 10 del mes de Julio se dan Ejercicios de mugeres en la Casa Publica de Ejercicios de esta ciudad; se previene á las personas que quieran entrar traigan papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas, excepto las de la campaña, que se les buscará.

j28 3*

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida: se venderá esta desde las 7 de la mañana hasta las 9. a. 5–5c

Aviso.

Interesante á los Almaceneros y Pulperos.

EN la calle de la Reconquista No. 26, se venden los efectos siguientes recien desembarcados y á precios acomodados.

Vino carlon superior en pipas y medias,
Aguardiente Español de 34 grados en pipas,
Garbanzas superiores Malagueñas,
Vino de Málaga dulce,
Tabaco negro del Brazil superior,
Papel de estraza Español.

j30 6c.

A LOS

destiladores.

HAY para vender en el alamacen de ferreteria &c. calle de la Piedad núm. 140 unos alambiques de cobre de 35 y 50 galones. Tambien un resto de franela de pura lana muy fina y de mescla, piedras de chispa para fusiles &c. j27 15c.

SE

Alquila.

EN la calle del Perú núm. 175, unas piezas altas y una baja. En la misma casa hay una ama de media leche que busca acomodo, es sana y dará informes de su conducta. El que se interese en ella puede ocurrir á dicha casa para tratar. m8 tf*.

Se alquila.

UNA casita en la calle de la Esmeralda, en la esquina de la casa del Señor Amayo, tiene tres viviendas, cocina, lugar y pozo de balde; y á ademas una huerta con árboles frutales de la mejor clase, su precio 50$ mensuales. En la calle de la Piedad núm. 73 darán razon. j27 6p

Fabrica de sillas y Muebles.

En la calle de Cangallo No. 69 se fabrican y se hallan en venta sillas de asiento de esterilla, de la mejor clase que se ha hecho hasta ahora en el pais, sillas de asiento de madera de buena calidad. en la misma casa se pintan sillas usadas dejándolas como nuevas, y se componen muebles de todas clases.

FORTE--PIANO.

Se componen pianos de todas clases con la mayor solidéz, hay en venta un piano chico propio para aprender á tocar, por el ínfimo precio de 400 pesos. j16 1mc.

Para Burdeos.

(*Pasageros solamente.*)

Saldrá del puerto de Montevideo para dicho destino el 12 de Julio próximo, la barca francesa

GUATIMOZIN,

SU CAPITAN GRENOT.

Ofrece á los Señores que quieran ir de pasage las mayores comodidades y el mejor trato. Para tratar ocúrrase á—

Guerin, Seris y Ca.,

Calle del Rest. Rosas No. 124.

j 12 1ms

CONCURSO

DEL FINADO

D. Andres Dominguez.

LOS Síndicos invitan por segunda y última vez á todas las personas que tengan reclamos contra este Concurso, para que dentro el término de 8 dias improrrogables, presenten los documentos de sus acreencias para tomar razon de ellas. Así mismo previenen á las que sean deudoras al referido Concurso, existentes en esta plaza satisfagan los alcances de sus cuentas, entendiéndose espresamente con los Síndicos para el efecto, y será reputado de ningun valor, todo pago que se hubiese verificado á otra persona, despues de haber sido concursados los bienes que representamos. Ocurrase á la casa No. 6 calle del Perú.

Buenos Aires, Junio 25 de 1838.

Juan P. Gestal.

j25 8c. *Alejandro R. Lafone.*

AVISO.

SE vende una criada de servicio general en doscientos y cincuenta pesos fuertes, sin vicios, ningunos ni enfermedades, con un hijo de 4 á 5 años que tambien se vende el patronato en doscientos pesos papel, quien la quiera comprar ocurra á la calle de la Paz número 51.

j30 3cn

Se venden hechos

Y se fabrica toda clase de calzado á precios muy baratos.

Botas de primera clase á la francesa taco alto ó bajo, suela delgada ó gruesa, punta redonda ó cuadrada, al gusto del comprador 35 pesos.
Id. á la inglesa del mismo modo 30$
Id. de segunda 26$
Medias botas finas 1.ª clase 22 y 20$
Id. id. de segunda 17$
Remontes de 1.ª á la francesa taco alto ó bajo como lo pidan 28$
Id. de id. á la inglesa 25$
Botas de cuero entopetado 40 y 45$
Remontes de id. 30$
Medias botas de id. 25 y 28$
Zapatos de tres costuras finos 20$
Id. cubiertos con capelladas altas 20$
Id. de oreja ancha á 16$
Id. de oreja angosta muy finos á 18$
Id. de id. id. zapatillas finas á 17$
Zapatos para Sra. de dos suelas muy finos á 18$ 14 y 10.
Id. de marroquin á 5$ 4½ 4 y 3½
Id. para niñas á 3$ y 3½
Botines para niños de dos suelas á 10 12 y 14$

Asi mismo se hacen zapatos de sueco para encima de la bota, como tambien cualquiera clase de calzado que se fabrique en el país, en la fabrica y almacen esquina frente á las casas de Puirredon calle de la Paz y Piedad No. 35. j4 1mc

Aviso particular.

EN el interior de la casa No. 76 calle de Maipú, encontrarán los maestros que trabajan en caoba el mejor charol para lustrar sus obras, el que gualmente sirve á los maestros sombrereros: otro tambien se les ofrece á los maestros que trabajan en sillerías y otras piezas; el barnis de susino, el cual á la hora de emplearlo en sillas, cujas y demas piezas que se quiera aplicar, estará seco para poder dar la segunda mano, la que se sacará en menos tiempo que la primera, y su brillo es superior como su permanencia al barnis copal: cuyo barnis ofrece á los pintores unas ventajas, que jamas usándolo en sus pinturas habrán experimentado, el cual resiste la intemperie.

m 29 1mc

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO al público.

SE previene á los que paguen el derecho del alumbrado público, que deben recojer por cada puerta una papeleta, cada uno de los meses que adeuden, para evitar ulteriores trastornos.

j4 tfc.

El Redactor Responsable.

SANTIAGO KIERNAN.